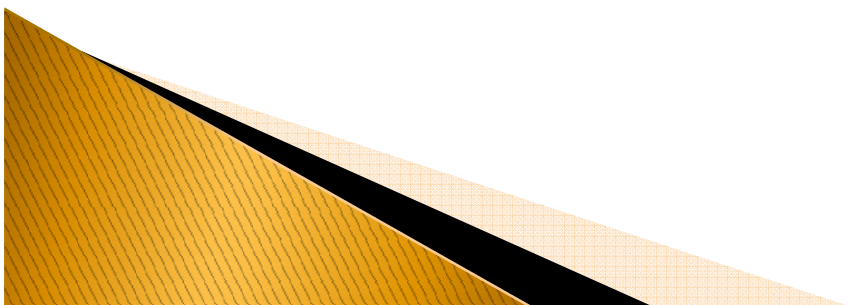




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JACOBO HUNTER

FISCALIZACION TRIBUTARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JACOBO HUNTER

FISCALIZACION MUNICIPAL

Artículo 61º y 62º del TUO del Código Tributario

La determinación de la obligación tributaria efectuada por los contribuyentes está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional. El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JACOBO HUNTER

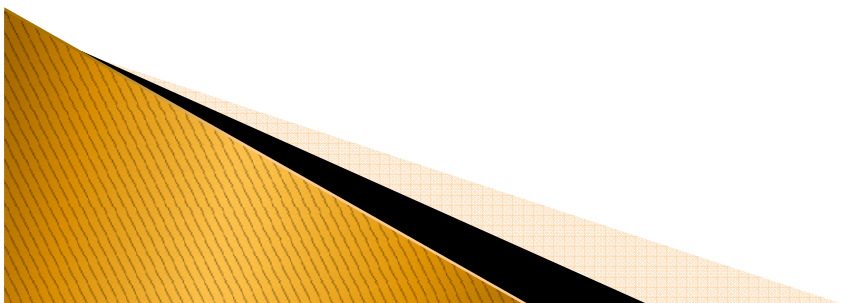
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

Misión

Planear, organizar, dirigir, controlar y coordinar las acciones de fiscalización tributaria mediante programas destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributaria de los contribuyentes, con la finalidad de detectar a los **OMISOS y EVASORES** al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el objetivo de sincerar la base tributaria e incrementar los niveles de recaudación de la Administración Tributaria de esta Municipalidad .

Visión

Incrementar los niveles de recaudación a través de las fiscalizaciones de los predios de los contribuyentes, a fin de mejorar y ampliar la atención de los servicios que presta el municipio a la población del Distrito, ejecutando actividades y proyectos de inversión de mayor impacto social.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
° *JACOBO HUNTER*

OBJETIVO DE LA FISCALIZACION

- ▶ Incrementar la base de datos de contribuyentes y predios
- ▶ Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
- ▶ Generar conciencia tributaria
- ▶ Determinar la deuda tributaria de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas conforme a disposiciones legales.
- ▶ Incrementar los niveles de recaudación

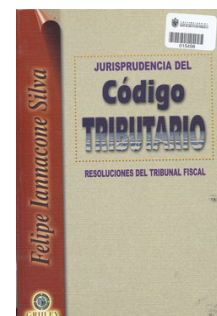




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JACOBO HUNTER

ALCANCE

La fiscalización tributaria comprende a todos los contribuyentes que poseen al menos un predio en el Distrito y su vigencia es de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, El Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-99-EF, El Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital y otras normas tributarias.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JACOBO HUNTER

DEFRAUDACION TRIBUTARIA

Comete delito de defraudación tributaria el que omita total o parcialmente el pago de una obligación o el que para beneficiarse sin derecho se valiera de:

- Engaño para ocultar información de su obligación tributaria.
- Información incompletas o no sujeta a la verdad.
- Omisión dolosas y fraudulentas de las declaraciones presentadas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JACOBO HUNTER

Amigo contribuyente, tu eres parte del Desarrollo de Hunter, cumple con tus obligaciones tributarias declarando en forma veraz y oportuna,

Para ello antes de presentar tus Declaraciones Juradas de Autoavaluo deberás poner en conocimiento sobre las variaciones y/o modificaciones que has realizado en tu predio



FISCALIZACION TRIBUTARIA